

RESOLUCIÓN N° 123-STJSL-SA-2018.-

San Luis, treinta de mayo de dos mil dieciocho.-

VISTO: La propuesta presentada por la Directora de Prensa y Comunicación Institucional, Lic. Silvana Lucero Barzola, sobre la actividad a desarrollar en virtud de la conmemoración del Día del Periodista, consistente en un desayuno de trabajo y posterior capacitación sobre la temática “La interpretación periodística de la información judicial”, a cargo del Dr. Leonardo Altamirano, Jefe de Prensa del Poder Judicial de la provincia de Córdoba, que se replicará en las tres Circunscripciones Judiciales destinado a periodistas, estudiantes universitarios, integrantes de los medios de comunicación locales y profesionales de carreras afines interesados en la materia, solicitando además el pago de gastos relativos a honorarios, traslados, hospedaje, coffee breaks y ágapes, correspondientes.

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- AUTORIZAR la realización del Taller “La interpretación periodística de la información judicial”, el cual estará a cargo del Dr. Leonardo Altamirano, Jefe de Prensa del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en conmemoración al Día del Periodista, en las tres Circunscripciones Judiciales.-

II.- ESTABLECER los siguientes días y horarios para las actividades dispuestas en el punto precedente:

Primera Circunscripción: viernes 8 de junio. de 10.30 a 12.30 y de 14.30 a 16.30 hs. en el Aula Amanda E. Etcheverry -ICI- Palacio de Justicia.

Segunda Circunscripción: jueves 14 de junio. de 10.30 a 14.30 en el salón auditorio del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”- Villa Mercedes.

Tercera Circunscripción: viernes 15 de junio. de 10.30 a 14.30 en la sala de capacitación del Edificio “Dr. Tomas Jofre” - Santa Rosa.

III.- AUTORIZAR a Dirección Contable al pago de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000) en concepto total de honorarios, pasajes, traslados y alojamiento en la Ciudad de San Luis del capacitador Dr. Leonardo Altamirano, y coffee breaks y ágapes en las tres Circunscripciones Judiciales, los días establecidos en el punto precedente, conforme indicación de la Sra. Directora de Prensa y Comunicación Institucional.-

IV.- ESTABLECER que por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, se curse invitación a los medios de comunicación y periodistas locales, y a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, a los fines de solicitar la Declaración de Interés de la presente actividad para las carreras de Periodismo, Locución, Comunicación Social y demás carrera afines.

V.- ESTABLECER que por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional y la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitren las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-